



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 28 MAY 1992

VISTO:

El expediente nº 6-954-F/92, en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución nº 401/91-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Flauta" de la Escuela de Música.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para atender el mencionado concurso, se ha expedido proponiendo la designación de la única postulante presentada Eic. Beatriz Elina PLANA de MARTI.

Que no se han presentado impugnaciones y se han cumplimentado debidamente los plazos establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza nº 7/85-C.S.P. y sus modificatorias).

Que este Cuerpo en sesión del día 19 de mayo de 1992, acordó aprobar el dictamen emitido por el Jurado.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 36º del Reglamento de Concursos (Ordenanza nº 7/85-C.S.P. y sus modificatorias),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución nº 401/91-C.D. para la provisión, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Flauta" (para dictar Flauta I, II, III, IV y V - Profesorado y Licenciatura en Instrumento) de la Escuela de Música.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Eic. Beatriz Elina PLANA de MARTI (Leg. nº 18.724) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Flauta" (para dictar Flauta I, II, III, IV y V - Profesorado y Licenciatura en Instrumento) de la Escuela de Música dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

130

F. A.
mf

FEDERICO M. FERREYRA CANO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO